

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: RUTH VELLY ROMERO SERRATO
Demandado: herederos OSCAR DELGADO ARDILA
Radicado: 500013110002-2022-00157-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 25 de agosto de 2022 En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de septiembre de dosmil veintidós (2022)

Como quiera que la Curadora designada para que represente los intereses de los herederos indeterminados del causante OSCAR DELGADO ARDILA, manifestó su aceptación del cargo, se dispone:

Que por secretaría se le envíe por el medio más expedito el link del proceso ó en su defecto copia de la admisión de la demanda, la demanda con sus anexos y córrasele el traslado correspondiente a la citada Curadora, a fin de que pueda ejercer en debida forma el cargo.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a883ae1d65e56a6b29891c7718a58fcb4e4a7bfe826557ee3fd2890a1f2307af**

Documento generado en 12/09/2022 05:58:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>